



GOBIERNO de GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1127-2021  
Guatemala, 23 de diciembre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

30 DIC 2021  
10.15

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
30 DIC 2021  
Firma: [Signature] Hora: 9:10  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 472-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.166.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]  
Licda. Luz María Arcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Signature]  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



RECEPCION  
RECEPCION  
30 DIC 2021  
HORA: 9:20 NOMBRE: [Signature]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

Tel: (502) 2304-2222



OF. DIPLAN/CIV 1127-2021  
Guatemala, 23 de diciembre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 472-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.166.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Licda. Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

Fax: (502) 2304-2222

Sistema Informático de Gestión - SIGES-  
 Sistema Integrado de Administración / SI/AE  
 Ejercicio: 2021  
 Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA  
 Ejecución Presupuesto por Resultados  
 Mis Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación EMR TOBIAS

**Ejecución Unidades Ejecutoras Consolidación Reprogramación**  
**216 - DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL-**  
**Unidad Ejecutora**

Sel Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
31	Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la institución, para regularizar saldo negativo.	APROBADO PRESUPUESTO	166.00	166.00	INREC	20/12/2021	PRESDAF-161-21	577
30	Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la institución, para regularizar saldo negativo.	ERRADO	166.00	0.00	INREC			0
29	Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la institución, para regularizar saldo negativo.	SOLICITADO	166.00	0.00	INTRAI			0
28	Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la institución.	APROBADO PRESUPUESTO	185,705.00	185,705.00	INTRAI	20/12/2021	374-2021	558
27	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-.	ERRADO	987,479.00	0.00	INTRAI			0
26	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-.	ERRADO	987,479.00	0.00	INTRAI			0
25	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	APROBADO PRESUPUESTO	259,256.00	259,256.00	INTRAI	16/12/2021	365-2021	621
24	Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-.	SOLICITADO	199,275.00	0.00	INTRAI			469



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 472-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 31 a nivel de unidad ejecutora Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Ciento sesenta y seis quetzales exactos (Q.166.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 31 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Protección y Seguridad Vial -PROVLAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

  
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





OF-244/2021-UPDI  
Guatemala, 17 de diciembre de 2021

**Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Edificio Central**

OK

Licenciada Urcuyo:

Con un atento saludo nos dirigimos a usted, para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación presupuestaria tipo INREC, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de Q. 166.00 y la Resolución número 33-2021-PLANIFICACIÓN del 17 de diciembre de 2021 de conformidad con la Resolución Numero 107-2021-DIRECCION del 17 de diciembre de 2021 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo INREC por un valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS, QUETZALES EXACTOS (Q. 166.00)** solicitado por el Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

Para dicho efecto, se adjunta copia de la documentación que respalda la presente gestión.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Oscar A. Escobar López  
Sub-Director  
Administrativo Financiero  
-PROVIAL-

c.c. Departamento Financiero

Rocael E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	1 DE 2
		<b>FECHA</b> :	17/12/2021
		<b>HORA</b> :	10:47.48
		<b>REPORTE:</b>	R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  31
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INREC		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-166.00	0.00
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	18	00	000	002	000	0	11	-166.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								166.00	0.00
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	18	00	000	002	000	0	11	166.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-166.00	166.00
<b>Total</b>	-166.00	166.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-166.00	166.00
0000-SIN ORGANISMO	-166.00	166.00
0000-SIN CORRELATIVO	-166.00	166.00
<b>Total</b>	-166.00	166.00

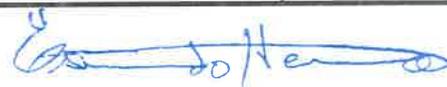
**DESCRIPCIÓN** Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución, para regularizar saldo negativo.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



Rocael E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 17/12/2021
		HORA : 10:47.48
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  31
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2697-17; 16298-14;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución, para regularizar saldo negativo.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

SOLICITADO

 Oscar A. Escobar López  
Subdirector Administrativo Financiero  
PROVIAL-  
FIRMA

 Rocael E. Herrera Navos  
Director General  
PROVIAL  
FIRMA



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 33-2021-PLANIFICACIÓN  
Guatemala, diecisiete (17) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)**

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 107-2021-DIRECCIÓN de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento Financiero en OFICIO DF No. 490-2021 y OFICIO 690-2021-SDAF/OEL/am del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General, por medio de transferencia tipo INREC en DEBITO Y CREDITO por un valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS, QUETZALES EXACTOS (Q.166.00)**, con la finalidad de realizar la regularización de saldos negativos para cubrir el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales en la agencia postal creada a nivel central y dar cumplimiento a lo indicado en Resolución No. 1 de fecha 12 de mayo de 2010, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-2004, en relación a la recaudación en las asignaciones a nivel geográfico

**SEGUNDO: DEBITAR Y ACREDITAR:** la cantidad de **CIENTO SESENTA Y SEIS, QUETZALES EXACTOS (Q.166.00)**, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”, afectando el grupo de gasto 000 “Servicios Personales” y en cumplimiento a la normativa y bases legales vigentes para una efectiva calidad del gasto.

**POR TANTO:**

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

**RESUELVE:**

Que la Modificación Presupuestaria, para los centros de costo **16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso”** y **2697 “Departamento de Logística”** el débito y crédito no provocará disminución de metas físicas de funcionamiento y no representan impacto para la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrecen a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.



Rocael E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACION**  
**SOLICITUD DE MODIFICACION DE META FISICA DE FUNCIONAMIENTO**  
**GRUPO DE GASTO 000 FUENTE 011**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, mediante Resolución Número 107-2021-DIRECCION de fecha 17 de diciembre de 2021, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento Financiero en OFICIO DF No. 490-2021 y OFICIO 690-2021SDAF/OEL/am del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General, por medio de transferencia tipo INREC EN DEBITO y CREDITO por un valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS, QUETZALES EXACTOS (Q.166.00)**, con la finalidad de realizar la regularización de saldos negativos para cubrir el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales en la agencia postal creada a nivel central y dar cumplimiento a lo indicado en Resolución No. 1 de fecha 12 de mayo de 2010, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-2004, en relación a la recaudación en las asignaciones a nivel geográfico. **SEGUNDO: DEBITAR Y ACREDITAR:** la cantidad de **CIENTO SESENTA Y SEIS, QUETZALES EXACTOS (Q.166.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el grupo de gasto 000 "Servicios Personales".

DEBITO				
ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	CENTRO DE COSTO	VALOR
002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"	040 "Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial"	004 "Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera"	2697 "Departamento de Logística"	Q. 166.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q. 166.00</b>

CREDITO				
ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	CENTRO DE COSTO	VALOR
002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"	040 "Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial"	004 "Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera"	16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso"	Q. 166.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q. 166.00</b>

Por lo anterior, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que dentro de la Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", el Producto 000-040 "Conductores Beneficiados con Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" y su Subproducto 000-040-0004 "Servicios de Regulación para Beneficio de Conductores que Transitan en Carretera", no provocará disminución de meta física de funcionamiento para los Centros de Costo 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso" y 2697 "Departamento de Logística", en virtud que no existen compromisos presupuestarios ni metas físicas por ejecutar durante el resto del



periodo fiscal vigente o que afecte la prestación de los servicios que PROVIAL ofrece a la población guatemalteca.

  
 **Oscar A. Escobar López**  
Sub-Director  
Administrativo Financiero  
-PROVIAL-

  
 **Rocael E. Herrera Navas**  
Director General  
PROVIAL

Guatemala, 17 de diciembre de 2021  
**OFICIO 690-2021-SDAF/OEL/am**

*Licenciado*  
*Gustavo Adolfo Asencio Vásquez*  
*Asesoría Jurídica*  
*-PROVIAL-*  
*Presente*

*Estimado Lic. Asencio:*

*De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio NO. 490-2021 de fecha 17 de diciembre del presente año, en donde el Departamento Financiero solicita la emisión de una Resolución de autorización de reprogramación tipo **INREC**, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **(Q.166,00)**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021" en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, el cual se debe gestionar la reprogramación de subproductos para la regularización de saldos negativos generados al mes de noviembre de 2021.*

*Por lo que, me permito solicitar realizar la documentación necesaria para la elaboración de la Resolución antes mencionada.*

*Atentamente,*

  
Oscar A. Escobar López  
Sub-Director  
Administrativo Financiero  
PROVIAL

Cc. archivo



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



Guatemala, viernes 17 de diciembre del 2021.  
OFICIO DF No. 490-2021.

Licenciado:

Oscar A. Escobar López.

Sub-Director Administrativo Financiero

Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-

Presente



Licenciado:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 “Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021” en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF N0. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, donde necesitamos gestionar la reprogramación de subproductos para la regularización de saldos negativos generados al mes de noviembre de 2021, motivo por la cual solicitándole de su apoyo para la emisión de una resolución de autorización de reprogramación tipo INREC, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por un valor de **Q. 166.00**, con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo y oficio antes mencionado.

#### DEBITO

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”

Renglón 029 “Otras Remuneraciones de personal temporal” **Q. 166.00**

El departamento de Recursos Humanos de la dependencia realizó el análisis en relación de la contratación de personal en las agencias postales y determinó que no se tiene programado contratar personal en todas las ubicaciones geográficas, por lo que se solicita el débito según detalle adjunto:

Renglón- Ub.Geográfica	Presupuesto Vigente	(-) Proyección	Saldo
029-0101	Q. 28,289,865.00	Q. 28,289,360.00	Q 505.00
<b>TOTAL</b>	Q. 28,289,865.00	Q. 28,289,360.00	Q 505.00



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMATTI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



### CREDITO

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”

Renglón 029 “Otras Remuneraciones de personal temporal” Q. 450,000.00.

Derivado del análisis realizado por el departamento de Recursos Humanos se determinó que en la ubicación geográfica 0101 “Guatemala”, presenta déficit para cubrir el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales en la agencia postal creada a nivel central y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en Resolución No. 1 de fecha 12 de Mayo de 2010, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-2004, en relación a la readecuación en las asignaciones a nivel geográfico, se solicita fortalecer el presente renglón en la siguiente ubicación geográfica:

Renglón- Ub.Geográfica	Presupuesto Vigente	(-) Proyección	Saldo
029-0204	Q. 382,279.00	Q. 382,444.69	-Q 165.69
<b>TOTAL</b>	<b>Q 382,279.00</b>	<b>Q. 382,444.69</b>	<b>-Q 165.69</b>

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,

  
 **Eleuterio Chile Chil**  
**PRESUPUESTO**  
**-PROVIAL-**

  
 **José A. Ramírez M.**  
**FINANCIERO**  
**-PROVIAL-**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



## MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RESOLUCION 001  
REGISTRO 001  
REFERENCIA

**MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS. Dirección Técnica del Presupuesto:**  
Guatemala, doce de mayo de dos mil diez. (12-05-2010).

**Resolución número:** Uno.

**ASUNTO:** INCLUSION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA IDENTIFICADA INREC, AL MANUAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL.

**CONSIDERANDO:** Que periódicamente es necesario revisar y actualizar los instrumentos técnicos en los cuales se sustenta el Sistema de Presupuesto Público, por cuanto los mismos son de observancia general por parte de las Instituciones de la Administración Central, a fin de aplicar en forma homogénea el marco conceptual y metodológico del presupuesto por programas; **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Ministerial Número 216-2004, por medio del cual fue aprobado el Manual de Modificaciones Presupuestarias para la Administración Central, establece en el Artículo 2., que las actualizaciones al mismo deberán ser autorizadas mediante una Resolución emitida por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en su calidad de ente rector del sistema presupuestario; **CONSIDERANDO:** Que los criterios de control legal permiten saldos negativos a nivel de los renglones presupuestarios y de grupos de renglones, por lo que se hace necesario facilitar la regularización de los mismos, para lo cual se creó la modificación presupuestaria correspondiente, cuya aprobación sea responsabilidad de las mismas instituciones;

### POR TANTO:

Con fundamento en lo que preceptúa el Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 9 y 80; lo que estipula el Acuerdo Gubernativo Número 240-98, Reglamento de la citada ley, Artículos 8 y 9; y lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Número 216-2004 por medio del cual fue aprobado el Manual de Modificaciones Presupuestarias para la Administración Central, Artículo 2.;

### RESUELVE:

1) Autorizar la actualización al Manual de Modificaciones Presupuestarias para las Entidades de la Administración Central, que consiste en incorporar la modificación INREC, cuando las modificaciones impliquen readecuar las asignaciones a nivel geográfico de los renglones cuyo control legal este a nivel de renglón.

TORRE DE FINANZAS, 8A. AVENIDA Y 21 CALLE, ZONA 1, CENTRO CÍVICO.



- II) La clase de modificación descrita anteriormente deberá ser aprobada por las instituciones, a través de resolución interna que corresponda.
- III) Los procedimientos para este tipo de modificación deberá incluirse en la tercera edición del Manual de Modificaciones Presupuestarias para la Administración Central.

  
Lc. Edvin Oswaldo Martínez Camero  
DIRECTOR  
Dirección Técnica del Presupuesto



DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION  
PRESUPUESTARIA DE SERVICIOS ECONOMICOS

**RECIBO**  
19 MAY 2010  
9:30



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, viernes 17 de diciembre del 2021  
OFICIO DF No. 491-2021

Licenciado:

Walter Rosendo González García  
Director a.i de la Dirección Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

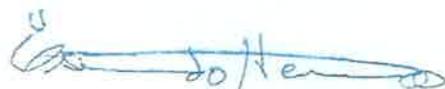
Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 31, tipo **INREC**, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **ciento sesenta y seis quetzales exactos (Q. 166.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupo de gasto 000 "Servicios Personales", para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débito y crédito del renglón presupuestarios por afectar, con el objetivo de regularizar saldos negativos generados en mes de noviembre 2021.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,



Oscar A. Escobar López  
Sub-Director  
Administrativo Financiera  
PROVIAL



Rocael E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 17/12/2021
		HORA : 10:47.48
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  31
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-166.00	0.00
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera:	18	00	000	002	000	0	11	-166.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								166.00	0.00
1-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	18	00	000	002	000	0	11	166.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-166.00	166.00
<b>Total</b>	-166.00	166.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-166.00	166.00
0000-SIN ORGANISMO	-166.00	166.00
0000-SIN CORRELATIVO	-166.00	166.00
<b>Total</b>	-166.00	166.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución, para regularizar saldo negativo.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 **Óscar A. Escobar López**  
Subdirector Administrativo Financiero  
-PROVIAL-

  
**Kocael E. Herrera Navarro**  
Director General  
PROVIAL

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 17/12/2021
		HORA : 10:47.48
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  31
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2697-17; 16298-14;

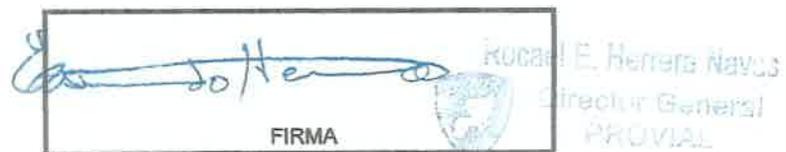
**DESCRIPCIÓN** Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución, para regularizar saldo negativo.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
FIRMA

  
FIRMA

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 17/12/2021
		HORA : 10:46.06
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  17
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-166.00	0.00
<b>Total</b>													-166.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>														
<b>CODIGO</b>		<b>SUBPRODUCTO</b>										<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>	
000-040-0004		Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera										-166.00	0	
<b>Total</b>												-166.00		

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>				
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES			-166.00	
0000-SIN ORGANISMO			-166.00	
0000-SIN CORRELATIVO			-166.00	
<b>Total</b>			-166.00	0.00

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>				
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

**METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución, para regularizar saldo negativo.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

  
Oscar A. Escobar López  
Sub-Director  
Administrativo Financiero  
PROVIAL-

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
Miguel E. Herrera Navas  
Director General

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 17/12/2021
		HORA : 10:46.06
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  17
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución, para regularizar saldo negativo.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
 Director General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-  
 Subdirector Administrativo Financiero-PROVIAL-  
 FIRMA

  
 FIRMA

Rocael E. Herrera Navarrete  
 Director General  
 PROVIAL

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 17/12/2021
		HORA : 10:47.10
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 14
11130013 - 216 - 16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	002	000	0204	029	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	166.00	
<b>Total</b>													<b>166.00</b>	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	0	166.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>166.00</b>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		166.00
0000-SIN ORGANISMO		166.00
0000-SIN CORRELATIVO		166.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>
<b>Total</b>		<b>166.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución, para regularizar saldo negativo.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

  
Oscar A. Escobar López  
Sub-Director  
Administrativo Financiero  
-PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
Rocael E. Herrera Nájera  
Director General  
PROVIAL

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 17/12/2021
		HORA : 10:47.10
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  14
11130013 - 216 - 16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución, para regularizar saldo negativo.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
 Oscar J. Sotelo López  
 Sub Director Administrativo Financiero  
 PROVIAL-  
 FIRMA

  
 Rocael C. Herrera Navarro  
 Director General  
 PROVIAL-  
 FIRMA

**JUSTIFICACIONES DE DEBITO**

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”**

**Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

**Renglón 029 “Otras Remuneraciones de personal temporal” Q. 166.00**

El departamento de Recursos Humanos de la dependencia realizó el análisis en relación de la contratación de personal en las agencias postales y determinó que no se tiene programado contratar personal en todas las ubicaciones geográficas, por lo que se solicita el débito según detalle adjunto:

Renglón- Ub.Geográfica	Presupuesto Vigente	(-) Proyección	Saldo
029-0101	Q. 28,289,865.00	Q. 28,289,360.00	Q. 505.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 28,289,865.00</b>	<b>Q. 28,289,360.00</b>	<b>Q. 505.00</b>

**JUSTIFICACIONES DE CREDITO**

**Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

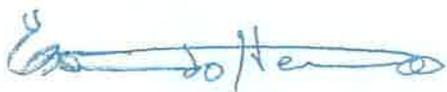
**Renglón 029 “Otras Remuneraciones de personal temporal” Q. 450,000.00**

Derivado del análisis realizado por el departamento de Recursos Humanos se determinó que en la ubicación geográfica 0101 “Guatemala”, presenta déficit para cubrir el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales en la agencia postal creada a nivel central y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en Resolución No. 1 de fecha 12 de Mayo de 2010, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-2004, en relación a la readecuación en las asignaciones a nivel geográfico, se solicita fortalecer el presente renglón en la siguiente ubicación geográfica:

Renglón- Ub.Geográfica	Presupuesto Vigente	(-) Proyección	Saldo
029-0204	Q. 382,279.00	Q. 382,444.69	-Q. 165.69
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 382,279.00</b>	<b>Q. 382,444.69</b>	<b>-Q. 165.69</b>



Oscar Escobar López  
Sub-Director Administrativo Financiero  
-PROVIAL-



Rocaal E. Herrera Navas  
Director General  
PROVIAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-  
RESOLUCIÓN NÚMERO 107-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, diecisiete (17) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INREC, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES (Q.166.00)**, con la finalidad de realizar la reprogramación de subproductos para regularizar saldos negativos generados al mes de noviembre del año 2021, con base en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021" y en cumplimiento al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO, de conformidad con lo solicitado en el OFICIO DF No. 490-2021, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y con el oficio No. 690-2021-SDAF/OEL/am, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero de esta Dirección General.

**CONSIDERANDO:**

Que con base a lo establecido en los artículos tres (3) cinco (5), seis (6) y quince (15) del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1 de fecha 12 de mayo del año 2010 de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-2004 del Ministerio de Finanzas Públicas, se solicita **DEBITAR** la cantidad de **CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES (Q.166.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"; y **ACREDITAR** la cantidad de **CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES (Q.166.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al mes de noviembre del año 2021, con base en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021" y de conformidad al Oficio Circular UDAF No. 04-2021.

**POR TANTO:**

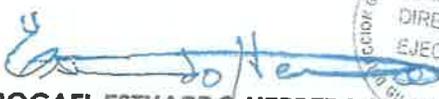
De conformidad con lo que establece el Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1 de fecha 12 de mayo del año 2010 de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-2004 del Ministerio de Finanzas Públicas, en tal virtud:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo INREC por un valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES (Q.166.00)**, con la finalidad de realizar la reprogramación de subproductos para regularizar saldos negativos generados al mes de noviembre del año 2021, con base en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y de conformidad al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1 de fecha 12 de mayo del año 2010 de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-2004 del Ministerio de Finanzas Públicas.

**SEGUNDO.** solicita **DEBITAR** la cantidad de **CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.166.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

**TERCERO. ACREDITAR** la cantidad de **CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.166.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al mes de noviembre del año 2021.

  
**ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS, C.A.**  
**DIRECTOR EJECUTIVO IV**  
**-PROVIAL-**

